

Boletín No. 224**Sistema General de Participaciones-SGP crecerá a partir de 2017 con el recaudo de la Reforma Tributaria, beneficiando a entes territoriales**

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, resaltó los resultados del informe presentado por la Contraloría General de la República, al evidenciarse que los recursos del Sistema General de Participaciones están beneficiando a la población más vulnerable del país y enfatizó que gracias a la Reforma Tributaria estructural del 2016, más recursos llegarán a los territorios. el Gobierno presentará un proyecto de Ley que modifique la forma como se distribuyen.*

“La constitución ya va a permitir que en los próximos años el SGP, que es la bolsa de recursos que distribuye y transfiere el Gobierno Nacional a los departamentos y municipios del país crezca. Por cada 100 pesos adicionales que recaude la nación con la Reforma Tributaria, 30 pesos irán a las entidades territoriales. Es decir que cualquier incremento de ingresos corrientes de la Nación va a beneficiarlos”, dijo el funcionario

- *“Una reforma que buscará que haya más recursos para el aseguramiento en salud de los colombianos en el régimen subsidiado, para la matrícula de los estudiantes de colegios públicos, para que podamos cubrir más niños en el programa de Jornada Única y sobre todo para poder atender las necesidades de pago de los salarios de los docentes”.*

Bogotá, 25 de octubre de 2017 (COMH). El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, resaltó los resultados del informe presentado este miércoles por la Contraloría General de la República, sobre el Sistema General de Participaciones (SGP), ya que se concluye que el esquema de transferencia territorial ha sido progresivo y ha fomentado el cierre de brechas en términos sociales.

De acuerdo al Jefe de la Cartera de Hacienda, el estudio reveló que el 5% de la población más pobre en términos de producción está recibiendo el 7,2% del total de los recursos del SGP, lo cual evidencia que los recursos han sido bien focalizados.

El titular de la cartera de Hacienda de igual forma resaltó que gracias a la reforma tributaria estructural de 2016, se presentará a partir de este año una dinámica creciente de los recursos del SGP transferidos a las entidades territoriales.

“La constitución ya va a permitir que en los próximos años el SGP, que es la bolsa de recursos que distribuye y transfiere el Gobierno Nacional a los departamentos y municipios del país crezca. Por cada 100 pesos adicionales que recaude la nación con la Reforma Tributaria, 30 pesos irán a las entidades territoriales. Es decir que cualquier incremento de ingresos corrientes de la Nación va a beneficiarlos”, dijo el funcionario.

Sin embargo, hizo un llamado a la necesidad de hacer una revisión de los gastos y los usos del sistema, por lo que anunció que el Gobierno Nacional tiene la intención de presentar un proyecto de Ley en el que se planteen algunas modificaciones.

“Un proyecto de Ley que modifique la forma como se distribuyen esos recursos, no al tamaño total que está dictado por la Constitución, pero sí a la forma como se distribuyen los recursos en educación, salud, agua potable, ahorro en el Fonpet, resguardos indígenas”, indicó Cárdenas.

Y agregó: “esta será una reforma que buscará que haya más recursos para el aseguramiento en salud de los colombianos en el régimen subsidiado, para la matrícula de los estudiantes, para que podamos cubrir más niños en el programa de Jornada Única y sobre todo para poder atender las necesidades de pago de los salarios de los docentes”.

Según el Ministro Cárdenas, los recursos del SGP en 2017, alcanzan los \$38 billones, los cuales, ha permitido realizar una política social exitosa en Colombia.

“Del SGP se paga la nómina de maestros, una parte de la alimentación escolar, los subsidios a los servicios de agua potable, el régimen subsidiado de salud, entre otros programas sociales. De manera que son recursos muy importantes para colombianos con grandes necesidades y esa es una de las conclusiones de la Contraloría, que los recursos están bien focalizados”, aseguró el funcionario.

El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, destacó que entre los cambios que se proponga al SGP, se debe buscar que los recursos transferidos lleguen a los usuarios finales (niños y afiliados) y no se diluyan en gastos administrativos del aparato del sistema de salud y educación. Para ello, se deberá buscar un mecanismo de asignación y uso eficiente de los recursos que garanticen un aumento en las coberturas en educación y salud.

Finalmente, el funcionario destacó: “Lo ideal sería que las entidades territoriales buscaran fuentes alternativas de recursos para los programas sociales, pero hay municipios que no tienen muchas opciones porque tienen limitaciones, como reducidas actividades económicas que nos les permite tener ingresos por impuestos como el de Industria y Comercio, o que no tienen bien hecho su catastro y por lo tanto no pueden recaudar bien el impuesto predial. De manera que debemos apoyar a los entes territoriales a conseguir más ingresos. No los podemos dejar desprotegidos”, concluyó.

(Fin)